

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2008

Presidencia de la C. Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga

(11:15 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar la lista de asistencia.

(Pase de lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensare la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

IV Legislatura Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio.

Orden del Día. Diputación permanente. 7 de mayo de 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita la ampliación del turno para analizar y dictaminar un asunto.

7.- Uno de la Comisión de Desarrollo Rural, mediante el cual solicita la ampliación del turno para analizar y dictaminar un asunto.

8.- Treinta y seis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

9.- Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

10.- Uno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

11.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al instituto de las mujeres del Distrito Federal, a que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, solicite a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, emita la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres menores de edad en la zona de la merced, la cual se ubica en parte de los territorios que componen a las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, con la finalidad de combatir frontal y perfectamente el alto número de delitos cometidos en agravio de las mujeres y de las y los menores de edad, quienes padecen de manera continua y flagrante la violación de sus derechos humanos, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, a efecto de que instalen a la brevedad una mesa de trabajo interinstitucional con autoridades y vecinos representantes de la zona denominada "El Ocotal" de dicha demarcación territorial, para que se revise el cumplimiento que se ha dado al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Magdalena Contreras, al programa de regularización de la tierra y el proyecto de urbanización y obra pública en esta zona, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Director General de la Central de Abasto del Distrito Federal, ingeniero Raymundo Collins Flores, para que entregue un informe pormenorizado de la organización de la conferencia anual de la unión mundial de mercados mayoristas que se realizará en la Ciudad de México, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y

de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la delegación Coyoacán y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, informen a esta Soberanía sobre la tala de árboles en la delegación Coyoacán para la instalación de una pista de hielo, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a las Secretarías de Cultura y de Turismo, ambas de Distrito Federal, para que lleven a cabo las políticas públicas necesarias y conducentes para fomentar y en su caso incrementar el interés y la actividad turística, particularmente en lo que se refiere al Centro Histórico de la Ciudad de México y de esta forma den a conocer de manera más eficaz los inmuebles de invaluable carga histórica y cultural ubicados en éste, particularmente aquellas edificaciones que fueron erigidas hacia el final de la época prehispánica y a partir del nacimiento de la Nueva España, independientemente para el propósito que en su momento haya sido construidas ya sea para tareas gubernamentales, de culto o habitacional, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaría del Medio Ambiente a través de su Titular, Martha Delgado Peralta, informe la cantidad de especies en peligro de extinción que se encuentran en los zoológicos del Distrito Federal y sobre las acciones que se llevan a cabo para la conservación de la flora y fauna del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que, a través de la Secretaría de Salud, realice acciones de inspección y vigilancia de los establecimientos que expenden alimentos en la vía pública, con el fin de

proteger la salud de los habitantes del Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y de la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, licenciado Pablo de Antuñano Padilla, para que sean contemplados en la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo las personas con capacidades diferentes, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que informe sobre la situación que guarda el programa "Talento Joven para Nuestra Ciudad", que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar al Titular del Organismo Político Administrativo adscrito en la demarcación de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva brindar copia certificada del expediente administrativo, que contenga lo referente a la visita de verificación realizada a la obra en la que se pretende construir un edificio de más de 4 pisos y casi 40 departamentos, en los predios marcados con los números 404 y 406 de la calle de Cerro San Andrés y el ubicado en avenida Taxqueña, marcado con el número 1470, en la colonia Campestre Churubusco, así como toda la documentación que obre en su poder, en relación a la obra en comento y se sirva iniciar la indagatoria correspondiente, ya que aun clausurada dicha obra, se trabaja en ella por las noches, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de

la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente ambos del Distrito Federal, para que realicen las medidas necesarias para la implementación de más bici – estacionamientos, en todos los centros de transferencia modal a fin de proporcionar los medios idóneos para fomentar el uso de la bicicleta como medio real de transporte no contaminante, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Cultura, declare a la Unidad Habitacional Independencia, ubicada en la delegación Magdalena Contreras como patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita un informe pormenorizado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, sobre el programa “Calor y Estiaje 2008”, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que informe a esta Soberanía sobre las acciones, planes y programas implementados en la torre Médica del Centro de Reclusión de Tepepan, toda vez que es uno de los hospitales de segundo nivel con el que cuentan los internos del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del gobierno del Distrito Federal, se tomen las medidas pertinentes a fin de reciclar el pavimento que se esta retirando del Circuito Interior, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que publiquen en medios auditivos, lenguaje braile y lenguaje signal, las leyes relativas a personas con discapacidad, que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en su calidad de Presidente del Consejo Promotor de los Derechos de las y los Niños en el Distrito Federal, en relación a los menores con VIH/SIDA, que presenta la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente, realice y difunda, por unidades y coordinaciones territoriales, en escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria, jornadas de promoción, prevención, educación y comunicación, respecto del tema de la basura, tomando en cuenta la concientización, la cultura cívica y el mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad, asimismo para que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, implemente acciones tendientes a vigilar los espacios públicos de la ciudad, las 24 horas del día, para que en su caso se sancione, de conformidad con la Ley de Cultura Cívica, sin permuta o distinción alguna, a aquellas personas que tiren, arrojen o abandonen residuos sólidos o contaminantes en la vía publica. Por ultimo, también se exhorta a los 16 jefes delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para que mantengan limpios y libres de basura, los espacios públicos de sus demarcaciones territoriales y mejoren la imagen urbana de los mismos, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del partido nueva alianza.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal considere diversas observaciones al Programa de Desarrollo Urbano de la Demarcación Territorial de Coyoacán, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 30 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- - Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeros diputados que integran la Diputación Permanente; señoras y señores:

El entorno político nacional lamentablemente está caracterizado por una confrontación abierta y sin escrúpulos, lo mismo entre partidos que entre gobiernos dentro o fuera de las instituciones, los actores hemos dedicado mayor tiempo a atender las distancias que nos separan, no siempre con el ánimo de reducirlas que a trabajar comprometida y decididamente a favor de quienes con sus votos nos confirieron el privilegio y la enorme responsabilidad de representarlos; más por el contrario el comportamiento de la clase política en su

conjunto comienza a afectar la convivencia social pacífica entre la ciudadanía, que da señales inequívocas de apropiarse de las pautas por las que parece preferimos guiar nuestro proceder.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal no ha estado exenta de los efectos nocivos de las polaridades políticas, ello ha sido visible, público y reprobable; sin embargo, no es menos cierto y precisamente por ello así debemos reconocerlo que más allá de nuestras diferencias políticas, no importando qué tan enconadas durante esta Legislatura hemos sabido generar grandes acuerdos para impulsar reformas socialmente trascendentes y políticamente necesarias, siempre benéficas para la ciudadanía capitalina.

Hoy en día la Asamblea Legislativa ha sabido constituirse como un motor del cambio social y cultural de la Ciudad de México, ello le ha valido ser foco de permanente controversia, pero al mismo tiempo es un logro que debemos preservar a toda costa y por encima de nuestras posiciones partidistas o ideológicas.

En un momento álgido y clave en la evolución de nuestra incipiente democracia, es imperativo dar certeza a los principios que la sostienen y le dan viabilidad a las razones que la nutren.

Las instituciones y sus integrantes estamos obligados ética, pública y históricamente a ofrecer resultados concretos enmarcados por un comportamiento honorable y ejemplar.

La IV Legislatura puede dar cuenta de importante logros, pues en lo general y a pesar de las adversidades que distorsionan su normal proceder, se ha guiado por ambos preceptos.

No permitamos que al calor del acontecer político se malogre lo que con tanto esfuerzo hemos construido: una reputación para este órgano legislativo.

La Presidencia de esta Mesa Directiva asume abiertamente y de cara a la opinión pública el compromiso de preservar la institucionalidad y el buen nombre de la Asamblea Legislativa. No tengan duda, este periodo de receso será conducido con

solemnidad, seriedad, equilibrio y justicia. Se regirá bajo los principios básicos de convivencia que resultan aceptables y aceptados por todos nosotros.

Habrà en todo momento y con estricto apego a la normatividad vigente un espacio para el disenso y el debate siempre que éste se dirija en forma pertinente y respetuosa como lo dictan las formas republicanas y más importante aún, como lo exige la situación el país.

Como el representante de conducir los trabajos de la Diputación Permanente durante los próximos 4 meses, tengo plena confianza en la calidad política y moral de quienes componen este órgano legislativo, estoy convencido de que se sumarán al llamado de la institucionalidad, el respeto y el civismo que nos impone la situación.

Los invito a que juntos preservemos el legado de esta IV Legislatura. Indudablemente será la historia quien juzgue finalmente nuestras acciones.

Por el momento y en lo que a nosotros toca llevemos adelante nuestro papel con responsabilidad, con honor y con dignidad. Es oportuno consolidar la relevancia de la Asamblea Legislativa como actor político, es menester mantener la institucionalidad en sus trabajos, ambas son cruciales para distender los ánimos y reencauzar el quehacer político. Tal es la importancia que hemos adquirido en el concierto nacional.

Sean bienvenidos a la apertura formal de los trabajos de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 2 comunicados: uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32

del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados: uno de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local y un segundo de la Comisión de Desarrollo Rural mediante las cuales solicitan, respectivamente, la ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Forestal para el Distrito Federal, presentada por el diputado Leonardo Álvarez Romo en la sesión del 10 de abril de 2008.

En atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local y en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 50 fracciones IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Asimismo se informa que respecto a la solicitud de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Rural, de conformidad con el acuerdo tomado en la sesión de la Comisión de Gobierno de este órgano de gobierno el pasado 22 de abril del presente año y en consideración a los artículos 35 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, en cuanto a preservar la efectividad del trabajo legislativo y turnar preferentemente a un máximo de 2 Comisiones, no es posible atender su petición. No obstante lo anterior, se solicita a la Comisión de Desarrollo Rural emita una opinión al respecto con la finalidad de aportar elementos que contribuyan en el estudio de la iniciativa en cuestión.

Tome note la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 36 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y 1 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo:

Por el que se solicita al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe de inmediato el aumento de sueldo de los trabajadores de estructura y honorarios que laboran en este Organismo Legislativo, del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social con opinión del Comité de Administración.

Para exhortar a la Secretarías de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal a realizar un estudio vial en la Ciudad en materia de semaforización, de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Por el que se exhorta al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal a realizar una campaña inmediata y permanente que permita a los habitantes de la Ciudad de México conocer de manera veraz y oportuna los beneficios que proporciona el desarrollo y la aplicación de la ciencia y la tecnología, del diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno y al Instituto de Ciencia y Tecnología, ambos del Distrito Federal, a celebrar convenios de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y con el Instituto Politécnico Nacional, cuyo objetivo sea la aplicación de avances científicos y tecnológicos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, del diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional y al Director de Obras y Servicios, ambos funcionarios de la Delegación Venustiano Carranza, a emprender las obras necesarias para la renovación de banquetas y asfalto en la Colonia Moctezuma, 2ª Sección, del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento por lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Otro punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que establezca Faros del Saber en cada una de las Delegaciones del Distrito Federal, del diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y Ciencia y Tecnología.

Asimismo se recibió otro punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales informen a esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las acciones que están realizando para el fomento de la práctica del deporte y en consecuencia el mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones deportivas que se ubican dentro del territorio de cada una de las 16 demarcaciones políticas para mejorar la calidad de vida y la salud de todos los habitantes del Distrito Federal, presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte.

También se recibió un punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades a que inicien trabajos para la búsqueda de talentos para la elaboración de cine nacional, presentado por el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Del mismo modo se recibió un punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal para que a la brevedad renueve el parque vehicular destinado a la recolección de residuos sólidos por los altos índices de contaminación que emiten, asimismo para que informe de manera pormenorizada sobre las herramientas y programas en materia de salubridad que se otorgan a los trabajadores de limpia para el desempeño de sus labores sin poner en riesgo su salud y vida, presentado por el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su gobierno interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de preservación de medio ambiente y salud y asistencia social.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de las propuestas con punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, a que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, solicite a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, emita la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres menores de edad en la zona de la Merced, lo cual se ubica en parte de los territorios que componen las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, con la finalidad de combatir frontal y perfectamente el alto número de delitos cometidos en agravios de las mujeres y de las y los menores de edad, quienes padecen de manera continua y flagrante la violación de sus derechos humanos, se concede el uso de la Tribuna, al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Con su venia, diputado Presidente. Buenos días.

Sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la proposición de urgente y obvia resolución con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal a que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia en el Distrito Federal, solicite a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, emita la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres y menores de edad en la zona de La Merced, la cual se ubica en parte de los territorios que componen a las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, con la finalidad de combatir frontal y permanentemente el alto número de delitos cometidos en agravios de las mujeres y de los menores de

edad, quienes padecen de manera continua y flagrante la violación de sus derechos humanos.

Considerandos:

El día 29 de enero del 2008, en el número 263 de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, fue publicada la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. Su entrada en vigor data del 8 de marzo del año 2008 y tiene como principios rectores el respeto a la dignidad humana de las mujeres, la libertad de autonomía de las mujeres, la no discriminación, la equidad de género y la transversalidad de la perspectiva de género.

La mencionada legislación en su artículo 8 mandata que la Secretaría de Gobierno a petición de INMUJERES DF emitirá alerta de violencia contra las mujeres para enfrentar la violencia feminicida que se ejerce en su contra, cuando existan delitos graves y sistemáticos contra las mujeres, existan elementos que presuman una adecuada investigación y sanción de estos delitos o los organismos de derechos humanos a nivel nacional o del Distrito Federal, los organismos de la sociedad civil y/o los organismos internacionales. Así lo solicitan al INMUJERES DF.

El Distrito Federal ocupa lamentablemente el primer lugar en materia de violencia comunitaria contra las mujeres, según los resultados de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en el hogar, realizada por el INEGI y específicamente la zona de La Merced ha sido y es un espacio privilegiado para el comercio sexual.

Esta zona de permisibilidad sistémica se conforma por parte de los territorios de las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

La declaratoria de alerta de violencia contra las mujeres es una herramienta institucional compleja, cuya puesta en marcha implica la obligatoriedad y la acción estructural de dependencias e instancias del Distrito Federal; la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Social, INMUJERES, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos y las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, entre otras; solamente el concurso de todas las dependencias implicadas y señaladas por la Ley pueden revertir los patrones que han impulsado esta forma de violencia extrema en contra de las mujeres, de las niñas y los niños.

La naturaleza de intervención de la declaratoria de alerta es una suma institucional para crear un proceso mayor, emergente y temporal de acciones que crean una sinergia capaz de desaparecer los factores, las condiciones, las estructuras e infraestructuras que cultivan y generan estas zonas ausentes de legalidad.

Por lo anteriormente expuesto, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite, si así lo tiene a bien esta Diputación Permanente, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Se exhorta al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal a que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, solicite a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal emita la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres y menores de edad en la zona de La Merced, la cual se ubica en parte de los territorios que componen a las Delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, con la finalidad de combatir frontal y permanentemente el alto número de delitos cometidos en agravio de las mujeres y de las y los menores de edad, quienes padecen de manera continua y flagrante la violación de sus derechos humanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan Colón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada por el diputado Morgan Colón.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputado Presidente, la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras, a efecto de que instalen a la brevedad una mesa de trabajo interinstitucional con autoridades y vecinos representantes de la zona denominada El Ocotil de dicha Demarcación Territorial, para que se revise el cumplimiento que se ha dado al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en La Magdalena Contreras al Programa de Regularización de la Tierra y el proyecto de urbanización y obra pública en esta zona, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia nuevamente, diputado Presidente.

Con base en la normatividad vigente y en obvio de tiempo también, inicio comentando.

Actualmente en la Demarcación Magdalena Contreras se identifica la existencia de 4 polígonos donde aplican programas concretos para la regularización de la tierra a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), así como por parte de la Dirección General de Regularización de la Tierra (DGRT), en lo que respecta a asentamientos en suelo de conservación.

De conformidad con el Programa Delegacional vigente para la Magdalena Contreras. publicado el 28 de enero de 2005, se contempló las zonas sujetas al Programa de Regularización Definida para los polígonos entre los que se encuentra Crescencio Juárez Chavira y El Ocotal.

La Colonia El Ocotal es un asentamiento adyacente a suelo urbano, el cual en el año 2000 su población era de 7 mil 686 habitantes. Actualmente es de aproximadamente 20 mil habitantes de los 228 mil 927 reportados en el Censo de Población y Vivienda de 2005 para la Demarcación.

Es de resultar que hoy en día la colonia se encuentra consolidada y su población representa un nivel de muy alta marginación. Lamentablemente las condiciones en las que viven los habitantes de esta colonia son precarias e inadecuadas para un desarrollo integral, debido a que los servicios públicos no se han brindado adecuadamente, pese a que su consolidación como asentamiento humano se dio desde hace aproximadamente 30 años y en consecuencia su población ha sido marginada y excluida de los programas sociales.

El pasado 13 de febrero la diputada Leticia Quezada presentó ante la Diputación Permanente de esta IV Legislatura un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de que el Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras rindiera un informe pormenorizado con relación al presupuesto que le fue asignado a su demarcación en el 2007, indicando en qué consiste el proyecto de

urbanización y obra pública de El Ocotal, cuánto ejerció para tal fin y el monto asignado para la consecución de dicho proyecto en el presente ejercicio.

En la actualidad las y los vecinos de El Ocotal carecen de certeza jurídica respecto a la tenencia de la tierra que poseen, lo que genera incertidumbre jurídica y patrimonial que poco ayuda al sano desarrollo de sus familias y vecinos, y en general de la comunidad, asimismo sufren día a día la carencia de servicios públicos, de obras inconclusas por largos periodos y lo que ellos denominan el abandono de la autoridad, sin que el presupuesto público que es de todos y de todas las ciudadanas se refleje en su comunidad y coadyuve a mejorar su calidad de vida.

El presente punto de acuerdo se sustenta bajo los siguientes considerandos:

Primero.- Que los órganos político administrativos en cada demarcación territorial tienen la obligación de proporcionar a sus habitantes las condiciones adecuadas para que se desarrollen de manera integral, dotándolas de servicios públicos necesarios para ellos.

Segundo.- Que los programas delegacionales son aquellos que establecen la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en cada delegación del Distrito Federal y su aplicación es un imperativo dado que forman parte del marco jurídico del Distrito Federal. En ese sentido es fundamental su observancia y mejoramiento para lograr el bienestar de las y los ciudadanos y garantizar un desarrollo sustentable en cada demarcación territorial.

Tercero.- Que como deber de los legisladores tenemos que velar por el bienestar de nuestros representados, garantizando que el presupuesto autorizado a los órganos político administrativos sea designado a cubrir las necesidades de la población procurando en todo momento elevar su calidad de vida.

Por lo antes expuesto, nos permitimos presentar a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras a efecto de que instalen

a la brevedad una mesa de trabajo interinstitucional con autoridades y vecinos representantes de la zona denominada El Ocotil de dicha demarcación territorial, para que se revise el cumplimiento que se ha dado al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Magdalena Contreras, el Programa de Regularización de la Tierra y al Proyecto de Urbanización y Obra Pública en esta zona.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras a efecto de que en cumplimiento al punto de acuerdo citado en el cuerpo del presente rinda un informe pormenorizado en relación al presupuesto que le fue asignado a su demarcación en el año 2007, cómo se ejerció el mismo en el proyecto de urbanización y obra pública de El Ocotil, en qué consiste dicho proyecto y cuál será el presupuesto asignado para el mismo fin durante el 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Morgan Colón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase la propuesta aprobada del diputado Humberto Morgan Colón a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Director General de la Central de Abasto del Distrito Federal, ingeniero Raymundo Collins Flores, para que entregue un informe pormenorizado de la organización de la Conferencia Anual de la Unión Mundial de Mercados Mayoristas, que se realizó en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Bonilla Cedillo a nombre propio y de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del pan. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, Presidente.

Con los siguientes antecedentes queremos hacer una cordial invitación y que tenga esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado del evento que ya se llevó a cabo aquí en el Distrito Federal.

Que la Central de Abasto del Distrito Federal es la unidad comercial de distribución de producción de alimentos especializada en la relación comercial y de mayoreo y al menudeo, la cual proporciona a los habitantes varios productos de diversas necesidades en precios accesibles y que esta Central de Abasto opera a través de FIDECA, Fideicomiso de Central de Abasto, el cual funge como Director el ingeniero Raymundo Collins Flores.

Que es obligación de los funcionarios de la Administración Pública Paraestatal encargados del Fideicomiso Público del Distrito Federal informar a la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal sobre las funciones que desempeñan, además de la organización y administración que con motivo de sus funciones realicen.

Que la Unión Mundial de Mercados Mayoristas, es una asociación sin fines de lucro, dedicada a la promoción, el desarrollo y el intercambio internacional de experiencias, información de mercados alimentarios reúne a autoridades en la materia de más de 70 países, los cuales se encargan de estos temas y que en la misión de la Unión Mundial de Mercados Mayoristas es promover entre la comunidad internacional el papel esencial que desempeñan los mercados en la garantía del acceso sostenible, disponibilidad, distribución de una amplia variedad de productos alimentarios perecederos de calidad, así como en el mantenimiento de precios competitivos y de los más altos estándares de servicio de calidad.

Que a través de un convenio celebrado con la Central de Abasto del Distrito Federal y la Unión Mundial de Mercados Mayoristas, se llevó a cabo la Conferencia Anual de la Unión de Mercados Mayoristas en las instalaciones del Central de Abasto del Distrito Federal.

Que un evento de la naturaleza de la Conferencia Anual de la Unión de Mercados Mayoristas necesita una organización y administración especiales y que tal organización implicó un gasto del Gobierno del Distrito Federal para realizar dicho evento.

Que es de vital importancia tener la información y la relación de cómo es que se llevó a cabo este evento, es por eso que se gira este punto de acuerdo que tiene toda la intención de hacernos llegar de toda esta organización.

Por eso les ponemos a su consideración que se solicite al Director General de Central de Abastos del Distrito Federal, ingeniero Raymundo Collins Flores, que se entregue un informe pormenorizado de la Organización de la Conferencia Anual de la Unión Mundial de Mercados Mayoristas, que se realizó en la Ciudad de México, determinando las actividades, los recursos que se destinaron para tal efecto, los acuerdos de coordinación que se haya celebrado entre el Distrito Federal y demás entidades federales para la realización de la Conferencia,

proporcionando un listado tanto de invitados nacionales e internacionales que intervinieron en la Conferencia, así como plan de seguridad que se implementó para la realización de la misma.

Se solicita que el informe descrito en el presente punto de Acuerdo sea enviado a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, con sede en Gante No. 15, 5º Piso, colonia Centro. Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, así como la oficina ubicada en Plaza de la Constitución No. 7, 2º Piso, Oficina 202, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, puntualizando que dicho informe deberá entregarse lo antes posible.

Está a ustedes a consideración este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Bonilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jacobo Bonilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de

la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Delegación Coyoacán y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informen a esta Soberanía sobre la tala de árboles en la Delegación Coyoacán para la instalación de una pista de hielo, se concede el uso de la tribuna al diputado Jacobo Bonilla, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La cuarta parte del país está cubierta por bosques y selvas que, desgraciadamente, se pierden a ritmo alarmante debido a incendios, prácticas agrícolas y ganaderas inadecuadas, plagas y enfermedades tales excesivas, entre otros.

Existe un gran problema. Una estimación histórica de la deforestación en México señala que originalmente existían 98 millones de hectáreas de superficie arbolada; para el año de 1950 ya habían disminuido a 78 y para el año 2000 a 54 millones de hectáreas.

Los recursos naturales se consumen a gran velocidad y sin renovarlos, lo cual es alarmante, ya que en la actualidad se explota el 45% de la superficie arbolada original.

Entre las principales causas de la deforestación en México se encuentra el cambio de uso de suelo para destinar la tierra a actividades ganaderas o agrícolas, los incendios forestales, la tala ilegal, las plagas y enfermedades, entre otras.

La consecuencia de la deforestación puede llegar a ser de suma gravedad si no se revierte a la brevedad. Algunos de los daños que se podrían observar sería la pérdida del hábitat, la biodiversidad, los recursos forestales y la escasez del agua potable.

Como sabemos, los árboles son los mejores aliados pues captan y recargan las fuentes de agua, liberan el oxígeno, capturan el bióxido de carbono, evitando la contaminación global; protegen la integridad y fertilidad del suelo, son refugio de la flora y fauna silvestre y, por si fuera poco, proporcionan infinidad de materiales para vivir para la vida diaria del ser humano.

Los árboles purifican el aire y contribuyen a formar suelos fértiles, mantienen limpios los ríos, proveen alimento y muchos otros beneficios para el bienestar de la población. La mayoría de los árboles se producen de semillas, pero algunos los hacen por pequeños pedazos de ellos mismos llamados acodos o estacas.

La utilidad de los árboles y algunas de las razones por las cuales debemos cuidar los árboles es porque nos proporcionan alimento como frutas y semillas para la población, forraje para animales con sus hojas, semillas y frutos, evidentemente hay una belleza escénica, aromas, flores, hojas, en fin, comida, refugio, materiales de construcción, medicinas, protección contra la erosión de la lluvia, protección de las cuencas hidrográficas, los suelos, la conservación de la biodiversidad.

Además, los árboles cuando forman bosques y selvas participan de forma muy activa en la reducción del calentamiento global, efecto invernadero, aminoran las inundaciones y los desastres naturales, ayudan a regular y extender las nubes y, por si fuera poco, conforman espacios recreativos para personas de todas las edades.

Miles y miles de árboles son destruidos o cortados por el ser humano, por plagas o por enormes incendios forestales causados en su mayoría por el descuido de la

gente. Los árboles son recursos renovables de la naturaleza, es decir que se pueden recuperar; sin embargo, su destrucción es muy rápida y enorme. Los programas de reforestación son insuficientes y lentos y algunas especies de árboles tardan muchos y muchos años en volver a crecer, lo que está poniendo en riesgo la fertilidad y productividad de la tierra, el equilibrio ecológico y el clima del planeta que permita la vida de miles y miles de especies animales y vegetales.

Como lo sabemos, en Coyoacán talaron cerca de 18 árboles sanos que impedían la instalación del cableado eléctrico que alumbraría la pista de hielo de la Alameda Sur; pero no sólo la instalación de los cables obligó a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal a podar árboles, asimismo se talaron los que interferían con algunos de los 8 bloques del tobogán. Se apreció en toda la alameda sur la poda y tala de árboles en los alrededores de la pista de hielo, por lo tanto se demostró que la delegación incurrió en contradicciones ya que sólo ellos explican que talaron árboles invadidos por la plaga muérdago, mientras que los hechos demostraron lo contrario, talando aproximadamente 18 árboles que estaban perfectamente sanos.

Con base en lo anterior expuesto se fundamenta este punto de acuerdo que sería el siguiente:

Único.- Que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Delegación Coyoacán y a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal informen a esta Soberanía sobre la tala de árboles de la Delegación Coyoacán para la instalación de una pista de hielo.

Me permito, señor Presidente, pedirle que sea integrado en el Diario de los Debates este punto de acuerdo de manera íntegra.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, diputado Bonilla. Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta por la que se exhorta a las Secretarías de Cultura y de Turismo, ambas del Distrito Federal, para que lleven a cabo las políticas públicas necesarias conducentes para fomentar y en su caso incrementar el interés y la actividad turística, particularmente en lo que se refiere al Centro Histórico de la Ciudad de México y de esta forma den a conocer de manera más eficaz los inmuebles de invaluable carga histórica y cultural ubicados en este, particularmente aquellas edificaciones que fueron erigidas hacia el final de la época Prehispánica y a partir del nacimiento de la Nueva España, independientemente para el propósito que en su momento hayan sido construidas, ya sea para tareas gubernamentales, de culto o habitacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Bonilla, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias diputado Presidente.

Hacer a la Ciudad de México uno de los principales atractivos turísticos del país el Gobierno ha desarrollado una serie de implementaciones de planes para buscar que sea el vacacionista o el turista nacional o internacional que nos visite aquí en el Distrito Federal.

El Gobierno del Distrito Federal tiene el deber y la obligación a través de las instancias de gobierno correspondientes de fomentar el permanente desarrollo del turismo a través de implementación de políticas públicas que sean necesarias, llevando así esto en un beneficio para todos los capitalinos en razón de un incremento de la derrama económica que se puede generar en este rubro del turismo.

La Ciudad de México cuenta con un extraordinario patrimonio histórico, riqueza cultural y una extensa variedad de alternativas de entretenimiento de un aprendizaje histórico y cultural, valioso legado de nuestros antepasados, que lo convierten en un polo turístico atractivo.

Una de las atracciones que en el ámbito turístico han sobresalido es la que se refiere a los recorridos guiados a sitios que por su invaluable carga histórica despiertan un natural interés y tiene por ende un intangible peso histórico y cultural.

El turismo en el Distrito Federal indica que la actividad turística en la Ciudad de México muestra una etapa de crecimiento a partir de 1998 y hasta el 2005. A partir del 2005 se presenta una disminución de la actividad lo cual tiene su origen en la evolución de las actividades turísticas en el contexto nacional e internacional.

Nuestro Centro Histórico cuenta con una innumerable variedad de edificaciones que encierran un inmenso valor arquitectónico, cultural, histórico, político, religioso, económico, social. Entre muchos otros destacan los siguientes: Catedral Metropolitana, Iglesia de San Bernardo, Capilla de las Animas, Iglesia de Loreto, Iglesia del Convento de Santo Domingo, Iglesia de la Profesa, Casa Borada, Museo de SERFIN, Iglesia de San Francisco, en fin.

Asimismo uno de los principales atractivos turísticos de la Ciudad se encuentran en el Centro Histórico, entre ellos tenemos La Catedral Metropolitana, Palacio Nacional, La Alameda, Palacio de Bellas Artes, La Torre Latinoamericana, Plaza de la Constitución, Museo del Templo Mayor, Palacio de Minería, Museo y Colegio Antiguo de San Ildefonso, Museo Franz Mayer, Plaza Garibaldi, etcétera.

En el Centro Histórico se localizan los principales edificios del gobierno, muchos recintos de culto religioso y numerosos espacios públicos que concentran multitudes en días festivos o de reclamo social; en el Centro Histórico se reúne la mayor concentración de patrimonio edificado en los últimos 4 Siglos, pero también están ahí las instituciones financieras y la gama más amplia de la actividad comercial, desde la más simple hasta la más especializada.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone la presente proposición con punto de acuerdo que es la siguiente:

Punto de acuerdo.

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso y atento exhorto a la Secretaría de Turismo, ambas del Distrito Federal, para que lleven a cabo en conjunto o por separado las acciones y medidas necesarias para despertar, difundir, fomentar y en su caso incrementar el interés y la concientización entre la población local y en la medida de lo posible la foránea, para el incommensurable valor arquitectónico, cultural, histórico, político, religioso, económico y social de los inmuebles que se encuentran específicamente en el Centro de la Ciudad, particularmente en aquellas edificaciones que fueron erigidas hacia el final de la época prehispánica, a partir del nacimiento de la Nueva España, independientemente para el propósito que en su momento hayan sido construidas, sean para tareas gubernamentales, de culto, habitacional, ubicadas todas en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Es tanto, señor Presidente, y también pediría que inscriba de manera íntegra el punto de acuerdo que acabo de leer.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputado Bonilla. Tenga la seguridad de que así se hará.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna la propuesta presentada por el diputado Jacobo Bonilla, para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y Turismo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría del Medio Ambiente a través de su titular, Martha Delgado Peralta, informe la cantidad de especies en peligro de extinción que se encuentran en los zoológicos del Distrito Federal y sobre las acciones que se lleven a cabo para la conservación de la flora y fauna del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Bonilla, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias una vez más, señor Presidente.

A favor de ese conjunto de especies de animales que habitan en una región geográfica que son propias de un periodo geológico y que se pueden encontrar en un ecosistema determinado; la zoografía se ocupa de la distribución especial de los animales.

En el Distrito Federal, en su territorio donde crecen pinos, encinos, yamal, Jacaranda y álamo y diversos tipos de maleza como el zacatonal, el diente de león, el quelite y el quintonil al sur de la ciudad, donde predomina la piedra volcánica encontramos orquídeas, pirules, encinos, encinos chaparros, helechos y matorrales conocidos como paloloco.

En el Distrito Federal habita una gran variedad de animales, se pueden encontrar tlacuaches, musarañas, murciélagos, cacomixtles y comadrejas. En el Desierto de los Leones todavía hay venados de cola blanca, en el Ajusco vive el teporingo o conejo de los volcanes, hay animales domésticos, que son los que pueden vivir en las casas como perros y gatos.

En el Distrito Federal también pueden verse aves, como garzas, patos, águilas, halcones, gavilanes, palomas, colibríes, carpinteros, en fin, un sinnúmero de animales que habitan en el Distrito Federal.

Es difícil calcular cuántas especies, vegetales se localicen en el Distrito Federal, sobre todo por la cantidad de especies introducidas en lotes baldíos y parques, sin embargo está en una zona de las zonas del país mejor conocida florísticamente.

Se estima que sólo en el área de lacustre existen más de 500 especies, muchas de las cuales son de ornato y para consumo humano; mientras que en las montañas los conjuntos de plantas integran diversos tipos de vegetación como pastizales, matorrales, vegetación acuático y subacuática, bosques de coníferas, de encinos y mixtos.

Considerando sólo la zona de montaña se han registrado 24 especies de anfibios, 56 de reptiles, 59 de mamíferos, 18 voladores, 16 voladoras y 43 terrestres, 211

de aves de éstas que representan una quinta parte de todas las especies de aves que existen en nuestro país; la mayoría son residentes mientras que el 20 por ciento son aves migratorias invernales. En cambio en la zona lacustre de Xochimilco y Tláhuac, se han registrado 212 especies de aves, de las cuales el 42.5 por ciento son migratorias.

El crecimiento desmedido de la población, las políticas inadecuadas de desarrollo y el deterioro aumentado son factores que han agravado la extinción de especies de flora y fauna.

El contrabando de la flora y fauna, la destrucción del hábitat natural por la industrialización y la minería y el desordenado crecimiento de las zonas urbanas son algunas de las causas de la desaparición de cientos de especies de plantas y animales.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el punto de acuerdo siguiente:

Único.- Que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Medio Ambiente, a través de su Titular Martha Delgado Peralta, informe la cantidad de especies en peligro de extinción que se encuentran en los zoológicos del Distrito Federal y sobre las acciones que se llevan a cabo para la conservación de la flora y fauna del Distrito Federal.

Una vez más, señor Presidente, le pido que se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra en el documento que voy a dejar aquí.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto, diputado Jacobo Bonilla. Así lo haremos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que a través de la Secretaría de Salud realice las

acciones de inspección y vigilancia de los establecimientos que expenden alimentos en la vía pública, con el fin de proteger la salud de los habitantes del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ramírez, a nombre propio y de la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura a algunos considerandos e iré directamente al punto de acuerdo.

Punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que a través de la Secretaría de Salud realice las acciones de inspección y vigilancia de los establecimientos que expenden alimentos en la vía pública, con el fin de proteger la salud de los habitantes del Distrito Federal.

Consideraciones:

Primera.- Que conforme al artículo 5º fracción XVIII de la Ley de Salud para el Distrito Federal en materia de salubridad local, corresponde al Jefe de Gobierno la regulación y control sanitario de la venta de alimentos en vía pública, entendiendo regulación y control sanitario de la venta en vía pública que es la actividad que se realiza en las calles, plazas públicas y concentraciones por festividades populares y por comerciantes ambulantes, de acuerdo con el artículo 21 fracción XIX de la misma ley.

Segundo considerando.- Que conforme al artículo 22 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, es competencia del Jefe de Gobierno ejercer el control y regulación sanitaria de los establecimientos que vendan alimentos en la vía pública, mediante la realización de las acciones necesarias que tengan por objeto prevenir riesgos y daños a la salud de la población.

Dichas acciones consisten en el otorgamiento de las autorizaciones sanitarias, la vigilancia e inspección de los establecimientos, la aplicación de medidas de

seguridad, la imposición de sanciones y en general todos aquellos actos que permitan preservar la salubridad local de los habitantes del Distrito Federal.

Es necesario que la Secretaría de Salud del Distrito Federal realice las acciones tendientes a garantizar la salud de los habitantes de la ciudad, es decir, deben realizarse inspecciones a los establecimientos que expenden alimentos en la vía pública para constatar la higiene en la preparación de los mismos y en su caso imponer las sanciones correspondientes a quien viole las normas.

Cuarto.- Que es de urgente aprobar el presente punto de acuerdo en virtud de que ha iniciado la temporada de calor y en consecuencia el incremento de las enfermedades que tienen que ver con la descomposición de alimentos. Es por ello que resulta fundamental garantizar a los habitantes del Distrito Federal que la ingesta de alimentos sea inocua.

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta Diputación el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que a través de la Secretaría de Salud realice las acciones de inspección y vigilancia de los establecimientos que expenden alimentos en la vía pública, con el fin de proteger la salud de los habitantes del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita a los funcionarios mencionados remitan un informe a esta Soberanía sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente, solicitándole que se inscriba de manera íntegra el documento que voy a entregar.

EL C. PRESIDENTE.- Así lo haremos, diputado Daniel Ramírez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está en favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, licenciado Pablo de Antuñano Padilla, para que sean contemplados en la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo las personas con capacidades diferentes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle a nombre propio y de la diputada María de la paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

De igual forma, por economía parlamentaría daré lectura a algunos antecedentes y algunos considerandos para ir directamente al punto de acuerdo.

Antecedentes:

El deporte es toda aquella actividad en la que se siguen un conjunto de reglas, con frecuencia llevada a cabo con afán competitivo.

Como término solitario el deporte se refiere normalmente a actividades en las cuales la capacidad física del competidor son la forma primordial para determinar el resultado: ganar o perder. Por lo tanto, también se usa para incluir actividades donde otras capacidades externas o no directamente ligadas al físico del deportista son factores decisivos: como la agudeza mental o el equipamiento, tal es el caso de por ejemplo los deportes mentales o los deportes de motor.

Los deportes son entretenimiento tanto para quien lo realiza como para quien lo ve. El deporte puede ser utilizado como distracción o forma de ganarse la vida como algunos futbolistas profesionales.

Aunque frecuentemente se confunden los términos deporte y actividad física, en realidad no significan exactamente lo mismo, la diferencia radica en el carácter competitivo del primero, en contra del mero hecho de la práctica del segundo.

Como sabemos, se debe promover el deporte, ya que además de los beneficios que éste produce en la salud tanto mental como física, el deporte permite integrar de manera natural, por lo tanto debe promoverse la cultura deportiva integral, que tenga la capacidad de transformarse en una estrategia para alejar a los jóvenes de situaciones que pongan en riesgo su sano desarrollo.

Considerando:

Primero.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 2 de la Ley del Deporte para el Distrito Federal, se entiende por deporte la práctica de actividades físicas e intelectuales que las personas de manera individual o en conjunto realicen con propósito competitivos o de esparcimiento en apego a su reglamentación. Dicha práctica propiciará el desarrollo de las aptitudes del

individuo, el cuidado de su salud y promoverá su integración y desarrollo en la sociedad.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de la Ley del Deporte para el Distrito Federal, se instituye el Premio al Mérito Deportivo, que se entregará anualmente por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o la persona que éste designe, de conformidad con las bases y lineamientos que se expidan para tal efecto.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la Ley del Deporte para el Distrito Federal se reconoce el derecho de todo individuo al conocimiento, difusión y práctica del deporte sin distinción, exclusión o restricción, basada en cualquier origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, lengua, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, militancia o creencia religiosa.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 57 se entiende por deporte adaptado la práctica de actividades deportivas enfocadas a las personas con algún tipo de discapacidad.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 63, la Secretaría de Desarrollo Social deberá difundir y promover entre la población discapacitada la práctica deportiva con el objeto de apoyar su integración a la sociedad y propiciar su bienestar.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 170 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea otorgará las siguientes preseas y reconocimientos al mérito deportivo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, licenciado Pablo de Antuñano Padilla,

para que sean contemplados en la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo a las personas con capacidades diferentes.

De igual forma, diputado Presidente, solicito que se inserte de manera integra en el Diario.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado Daniel Ramírez.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión del Deporte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que informe sobre la situación que guarda el Programa “Talento Joven para Nuestra Ciudad” se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Bonilla Cedillo a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, compañero Presidente.

Con la finalidad de formar una nueva generación de funcionarios capaces para la presente administración, el Gobierno del Distrito Federal a través del Instituto de la Juventud invitó a jóvenes de la Ciudad de México al concurso para obtener una de las 200 plazas de las diferentes áreas del gobierno capitalino a través del gran Programa “Talento Joven para Nuestra Ciudad”.

El Programa en su primer año tiene como una meta incorporar a 200 jóvenes a las distintas áreas de gobierno que van de direcciones, subdirecciones, jefaturas de unidad y departamentales, tomando en cuenta que se trata de espacios reservados que ya existen.

En base a la convocatoria hecha para dicho programa, se establecen como requisitos que los jóvenes tengan entre 22 y 29 años, sean residentes del Distrito Federa y egresados, ya titulados de alguna institución de educación superior, así

como presentar un proyecto para la Ciudad de México dentro de su área profesional.

Las características del proyecto se relacionan con temas de relevancia económica, social y/o política, definiendo claramente el nombre del proyecto, objetivos y metas del mismo, población beneficiaria a la que va dirigido, recursos humanos, materiales, financieros, productos y/o resultados esperados; es decir, se les pidió a estos jóvenes que participaran medidas y elementos profesionales para que puedan ingresar como trabajadores en el Gobierno del Distrito Federal.

El Programa señala que los proyectos presentados por los ganadores, serían revisados cada 3 meses, así como los avances de los mismos y las posibles modificaciones derivadas de las exigencias actuales.

El Director del Instituto de la Juventud, Javier Hidalgo Ponce, anunció que los ganadores se incorporarían a partir del 16 de agosto del 2007 a la nómina del Gobierno del Distrito Federal.

Actualmente algunos de los jóvenes que resultaron ganaderos, se han manifestado inconformes con las promesas del Programa, ya que en algunos casos no se les otorgaron los cargos como directores, subdirectores y jefes de unidad departamental que tanto se les prometió, sino por el contrario, los incorporaron a las dependencias gubernamentales, pero en cargos inferiores a los ya prometidos, sin que tuvieran relación con los temas de su proyecto; incluso, algunos jóvenes han expresado que sus proyectos han sido puestos en marcha como programas del Gobierno del Distrito Federal con otro nombre distinto al propuesto por los ganadores, sin que se les dé crédito alguno; es decir, este programa que tenía la intención de fomentar la participación de los jóvenes en el Distrito Federal y en la solución de problemas, resultó ser, hasta donde tenemos a bien entender, una toma de pelo.

También existen quejas sobre su situación laboral, pues algunos aseguran que se les había prometido una seguridad laboral con prestaciones de ley, una permanencia en sus puestos y sólo se les incorpora a la nómina con el concepto

de pago bajo honorarios, dejando de lado las prestaciones que se les otorga al personal de estructura.

En atención a lo anterior, es que se vuelve imperante transparentar la situación del Programa “Talento Joven”, a fin de conocer a detalle el estatus que guarda la operación de dicho Programa.

Es importante que el Gobierno del Distrito Federal informe en qué situación que se encuentra cada uno de los ganadores, dando a conocer la dependencia y el área a la que se encuentran laborando, así como el cargo, las funciones y actividades que ha realizado cada uno de ellos.

Asimismo, sería importante que el gobierno diera cuenta de cuántas personas han renunciado y cuáles han sido las razones expresadas.

Dado lo anterior y tomando en cuenta sólo algunos considerandos, que es necesario conocer todos los datos e información referente a los programas implementados por el Gobierno del Distrito Federal a fin de transparentar dicha información y responder a los cuestionamientos que surgen debido a la implementación de dichos programas.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos presentar a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de Acuerdo.

Único.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, que informe sobre la situación que guarda el Programa “Talento Joven para Nuestra Ciudad”; dicho informe deberá contener:

- a).- Los nombres de los proyectos ganadores y sus titulares.
- b).- La dependencia y área que fueron incorporados los jóvenes ganadores.
- c).- Los cargos que ocupan dentro de la Administración Pública, las funciones que desempeñan y las actividades que hasta el momento han realizado.
- d).- El número de reclutados que han renunciado, así como las razones que han tenido para renunciar.

Una vez más pedimos sea incorporado en el Diario de los Debates el documento que dejamos de manera íntegra y muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con muchísimo gusto daremos las instrucciones pertinentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente.

Por decreto de fecha 16 de diciembre de 1899 el territorio comprendido como Coyoacán se integra al Distrito Federal y es hasta los años cuarenta cuando en la propone a delegación, el desarrollo urbano crece considerablemente primero en su zona norte y después paulatinamente hacia la zona del Pedregal. A la entrada en el nuevo milenio los problemas urbanos en Coyoacán se ven por demás rebasados, motivo por el cual surge la urgencia por revisar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en 1997.

Cabe señalar que no es hasta los meses de octubre a diciembre del año 2004 cuando se realiza la consulta pública en Coyoacán tal y como lo señala el artículo 23 y 24 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Al respecto es preciso señalar que, contrario al dinamismo urbano, hasta el día de hoy del proceso de revisión y modificación de los 16 Programas de Desarrollo Urbano vigentes desde el año de 1997 sólo se cuenta con nuevos Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en los órganos político administrativos de Venustiano Carranza,

Magdalena Contreras, Benito Juárez y Xochimilco, dando muestra clara de la falta de acuerdos entre las autoridades y los órganos de representación vecinal.

En este tenor, el 14 de diciembre de 2006 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, desechó el Programa Delegacional Urbano para Coyoacán de 2005, por la negativa por parte de las autoridades responsables a incorporar las propuestas de los vecinos de la Delegación Coyoacán al proyecto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de esta demarcación, así como por la escasa difusión de las convocatorias al proceso de consulta pública.

En este sentido, es hasta el 4 de diciembre del año de 2007 que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Delegación Coyoacán y los órganos de representación vecinal de la misma demarcación realizaron un acta circunstanciada en la que como parte de los trabajos de revisión, modificación y actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Coyoacán manifestaban su conformidad del proyecto en comento.

Asimismo, el Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán, Wilfredo Hernández Gelín; el Subdirector de Licencias y Certificación de Usos de Suelo en Coyoacán, arquitecto Marco Antonio Sorsini Muñoz, y el Director de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Juan José Gutiérrez Lagrange, se comprometieron a enviar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el oficio de aprobación del proyecto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Coyoacán y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de su representante se comprometió a enviar el proyecto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a fin de continuar con el procedimiento que marca la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Considerandos:

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial se concretará a través del

programa general, los programas delegacionales y los parciales, los cuales en conjunto son el instrumento rector de la planeación urbana.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º fracción IV incisos b) y c) de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se contemplan como principios y normas básicas mediante los cuales se llevará a cabo el desarrollo urbano, la participación democrática de los grupos sociales y las acciones de los particulares que contribuyan al alcance de los objetivos de los programas que se formulen. De igual forma el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal señala que la participación social y privada se llevará a cabo a través de las instancias de representación vecinal, los diferentes mecanismos de la consulta pública y el consejo asesor.

Que el artículo 8º fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal señala como autoridad en materia de desarrollo urbano a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a su vez el artículo 11 fracciones I, II, III, IV, XII, XVIII y XXX del mismo ordenamiento jurídico establece que dicha Secretaría es la facultada para llevar a cabo el proceso de revisión, modificación y elaboración de los Programas de Desarrollo Urbano, en particular los programas delegacionales, en coordinación con las delegaciones y otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal, así como también está facultada para realizar la consulta pública prevista en el procedimiento de elaboración de los programas y promover, dictaminar y coordinar los sistemas de actuación privado, social y por cooperación.

Que el 8 de febrero del presente año, en comparecencia ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el arquitecto Heberto Castillo Juárez, Jefe Delegacional en Coyoacán, señaló que el proyecto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano fue consensuado con las diferentes asociaciones vecinales y a su vez enviado a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente punto de acuerdo por urgente y obvia resolución.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon para que remita a este Órgano Legislativo el proyecto del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán, con el fin de seguir con el procedimiento señalado en los Artículos 23 y 24 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Daniel Ramírez. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeros diputados está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal considere diversas observaciones al Programa de Desarrollo Urbano de la demarcación territorial de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Por economía parlamentaria pasaré directamente a algunos considerandos solicitando su incorporación íntegra del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Dentro de la problemática de la estructura urbana y los usos de suelo permitidos en diversas zonas de la demarcación territorial de Coyoacán, debido al crecimiento desmesurado que en años recientes se ha observado, así como a las diversas problemáticas que ello ha originado, se encuentra la continua pérdida de zonas patrimoniales en pos del crecimiento y desarrollo de conjuntos habitacionales.

No debemos perder de vista que Coyoacán además de su Centro Histórico cuenta con pueblos y barrios tradicionales que han sido objeto de acciones urbanísticas que atentan contra su preservación.

Con el fin de atender ese problema se han estructurado acciones tendientes a su conservación y mejoramiento. Sin embargo a la fecha continúan presentándose problemáticas de orden social debido a la inoperancia o poca claridad de disposiciones normativas en materia de desarrollo urbano.

Las razones son evidentes, ya que con el incremento de la población los problemas de vialidad, carencia de infraestructura hidráulica, sanitaria y servicios públicos se han ido agudizando tal punto que se está dando la sobresaturación de estos.

Los habitantes de los Pueblos tradicionales conservan un patrimonio cultural fundamental y son muy insistentes respecto a la conservación de su imagen

urbana de los edificios en zonas con valor arquitectónico y del mantenimiento de la estructura, carácter e imagen de los poblados urbanos. No podemos perder de vista la pérdida de zonas patrimoniales en Pueblos y Barrios tradicionales como resultado del proceso inmobiliario que trae grandes cambios a la estructura de la Ciudad.

Bajo las premisas de rescate de imagen urbana, protección de zonas históricas, conservación y mejoramiento patrimonial, de ordenamiento urbano, mejoramiento vial o de cualquier otro rubro, los pueblos como Santa Ursula, Los Reyes, La Candelaria, San Francisco Culhuacán, San Pablo Tepetlapa y los Barrios como San Lucas, del Niño Jesús, de la Concepción, Oxtopulco, Santa Catarina, San Mateo, San Francisco Cuadrante, San Diego, son zonas de la demarcación territorial de Coyoacán que deben contar con un claro marco normativo en materia de desarrollo urbano, con la finalidad de evitar conflictos sociales por la irregular construcción de nuevos conjuntos habitacionales en dichas zonas y que merme en la calidad del suministro de los servicios básicos tales como agua, drenaje, principalmente.

Dichas obras por su funcionamiento, forma y magnitud rebasan por mucho las capacidades de infraestructura o de los servicios públicos de los pueblos y barrios de la demarcación territorial de Coyoacán, independientemente de que por sí afecta negativamente el espacio, imagen y pasaje urbano, además de poner en riesgo los bienes de la propia comunidad.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en claro que la conducción de la planeación del desarrollo urbano es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal y que debe revertirse el crecimiento desordenado de la ciudad y que es vital preservar el uso de suelo de los pueblos y barrios de la demarcación territorial de coyoacán, impidiendo que la mancha urbana siga creciendo hacia las zonas que no cuenten con las condiciones de infraestructura necesaria para soportarlo, tengo a bien solicitar a esta soberanía la aprobación del presente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que gire sus instrucciones al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a fin de que en el programa delegacional de desarrollo urbano de la demarcación territorial de Coyoacán que se encuentra bajo su revisión, se plasmen de forma clara y precisa, disposiciones normativas que protejan a los pueblos y barrios ubicados en la referida demarcación con la prohibición para la construcción de nuevos conjuntos habitacionales, toda vez que por su alto impacto urbano merman la calidad de los servicios con los que actualmente gozan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Sosa Tan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Miguel Sosa Tan, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración por parte del diputado Miguel Sosa Tan.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de

la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Titular del órgano político administrativo adscrito en la demarcación de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva brindar copia certificada del expediente administrativo que contenga lo referente a la visita de verificación realizada a la obra en la que se pretende construir un edificio de más de 4 pisos y casi a 40 departamentos en los predios marcados con los números 404 y 406 de la calle de Cerro San Andrés y el ubicado en Avenida Taxqueña, marcado con el número 1470 en la colonia Campestre Churubusco, así como toda la documentación que obre en su poder en relación a la obra en comento y se sirva iniciar la indagatoria correspondiente, ya que aún clausurada dicha obra se trabaja en ella por las noches, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Castilla Marroquín, a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASITLLA MARROQUIN.- Con su venia, diputado Presidente.

En el año 2004, mediante la manifestación tipo B, folio RCOB/078/07, con vigencia hasta el 28 de septiembre del año 2010 en los predios marcados con los números 404 y 406 de la Calle de Cerro de San Andrés y uno más marcado con el número 1470 en la avenida Taxqueña, todos ubicados en la Colonia Campestre Churubusco dentro de la Demarcación Política de Coyoacán, se comenzaron a realizar obras relativas a la construcción de un edificio de más de 4 pisos y que contendrán cerca de 40 departamentos.

La Colonia Campestre Churubusco representada por la Mesa Directiva de la Asociación de Colonos de Campestre Churubusco A.C., mediante diversos oficios a distintas administraciones tanto de la Delegación Coyoacán como del Gobierno del Distrito Federal, han manifestado su oposición para evitar que se lleve a cabo la construcción del edificio que se pretende efectuar en los predios en comento.

De acuerdo al uso de suelo que la colonia de referencia tiene, no está permitida en esta zona la construcción de edificios de tal naturaleza. Es el caso de que en la actualidad la obra se encuentra clausurada, sin embargo las afectaciones persisten ya que los vecinos se han percatado de que los trabajos de construcción se están efectuando por las noches, hecho que de corroborarse cierto implica una conducta delictuosa que debe ser indagada por el Ministerio Público correspondiente para en su caso fincar y deslindar de acciones penales que se puedan ejercitar en el momento procesal oportuno.

Debido a las afectaciones que ha causado dicha obra al interés público y privado de los vecinos y a lo tardío que ha resultado el actuar de las autoridades, ahora es preciso conocer toda la información de carácter legal y administrativo de la referida construcción para el debido análisis de la defensa y prueba de los dichos vecinales.

Por tal razón, se estima necesario contar con toda la información que contenga el expediente administrativo respectivo, así como toda aquella con la que cuente la Delegación Coyoacán sobre el particular asunto.

Es importante mencionar que según dispone el artículo 57 de la Ley General de Asentamientos Humanos, cuando se estén llevando a cabo construcciones, fraccionamientos, condominios, cambios de uso de suelo o destino del suelo u otros aprovechamientos de inmuebles que contravengan las disposiciones jurídicas de desarrollo urbano, así como los planes o programas en la materia, los residentes del área que resulten directamente afectados tendrán derecho a exigir que se apliquen las medidas de seguridad y las sanciones procedentes. Dicho derecho se ejercerá ante las autoridades competentes, quienes deberán oír previamente a los interesados y en su caso a los afectados y deberán resolver lo

conducente en un término no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha de recepción del escrito correspondiente.

Del análisis del citado precepto legal se advierte que otorga a los residentes del área que resulten directamente afectados con construcciones, fraccionamientos, condominios, cambios de uso, destinos del suelo u otros aprovechamientos de inmuebles que contravengan las disposiciones jurídicas de desarrollo urbano, el derecho de exigir ante las autoridades competentes que se apliquen las medidas de seguridad y sanciones procedentes, de lo que deriva la exigencia de un derecho jurídicamente tutelado, como es el derecho de preservación del entorno residencial, que implica la tutela y derecho a exigir un medio ambiente sano para el adecuado desarrollo, salud y bienestar de las personas.

Lo anterior, máxime que se trata de una asociación de colonos quien lo solicita y se encuentra legalmente facultada para hacerlo, y sirve de sustento jurídico por analogía de razón lo que dispone la Tesis 1.4A568A, sustentada por el Cuarto Circuito Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en cuya denominación reza: Interés jurídico en el amparo, lo tiene una asociación de colonos para reclamar el permiso otorgado para instalar una estación de distribución de gas dentro de su comunidad.

De lo anterior se deduce que en estricto apego a la norma y en justo derecho, la asociación de colonos de referencia se encuentra legitimada jurídicamente para la solicitud formulada a la Delegación Coyoacán, pues dicha asociación de colonos resulta apoderada por la comunidad para iniciar y ejercitar cualquier acción en contra de los intereses comunitarios que representa.

Según lo dispone también en el Código Civil para el Distrito Federal en sus artículos 837, 839 y 840, los vecinos por conducto de la asociación de colonos, quien es la acreditada legalmente para iniciar cualquier acción legal en mérito de lo expuesto en el considerando anterior, reclaman con todo derecho de la Delegación Coyoacán en su calidad de propietarios que se impida la construcción del edificio pretendido en virtud de que se está haciendo mal uso de las vías públicas, pues aseveran que camiones de carga y al parecer casas de aluminio

instaladas en la Calle de Cerro de San Andrés, esquina con Avenida Taxqueña, impiden la circulación de los vehículos propiedad de los residentes, toda vez que los mencionados vehículos se estacionan en la citada calle perjudicando la seguridad, el sosiego y la salud de los vecinos por ruido y por contaminación de combustibles, también porque se hacen excavaciones que hacen perder el sostén necesario del suelo de la propiedad vecinal y no se hacen las obras de consolidación indispensables para evitar todo daño a otros predios.

Asimismo, porque no se está ejerciendo lícitamente el derecho de propiedad, ya que se está dando como resultado que se causen perjuicios a las propiedades de otros vecinos y sobre todo porque la pretendida construcción busca indebidamente tener como salida de vehículos la calle de Cerro de Andrés, en lugar de hacerlo por la Avenida Taxqueña y porque carecen del uso de suelo para llevar a cabo la mencionada obra.

En virtud de lo anterior, se pone a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- Se solicita respetuosamente al titular del órgano político administrativo adscrito en la demarcación de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva brindar copia certificada del expediente administrativo que contenga lo referente a la visita de verificación realizada a la obra en la que se pretende construir un edificio de más de cuatro pisos y casi 40 departamentos en los predios marcados con los números 404 y 406 de la calle de Cerro de Andrés y el ubicado en la Avenida Taxqueña marcado con el número 1470 en la colonia Campestre Churubusco, así como toda la documentación que obra en su poder en relación a la obra en comento, y se sirva iniciar la indagatoria correspondiente, ya que aún clausurada dicha obra se trabaja en ella por las noches.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente

en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Castilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente, ambos del Distrito Federal, para que realicen las medidas necesarias para la implementación de más bici-estacionamientos en todos los Centros de Transferencia Modal, a fin de proporcionar los medios idóneos para fomentar el uso de la bicicleta como medio real de transporte no contaminante, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo a

nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias, compañero diputado Presidente.

Una vez más le pediría al amigo Presidente a que instruya a Proceso Parlamentario para que este punto de acuerdo sea integrado de manera completa en el Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa.

Básicamente comentar y hacer la presentación a todos ustedes de la intención que tiene el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional con este trabajo que ha hecho el diputado Jorge Romero, de buscar que el programa de las bicicletas y de estacionamientos de bicicletas sea conformado y sea una política completa del Gobierno del Distrito Federal.

Los intentos de darle al Distrito Federal un transporte alternativo, como es la bicicleta, no han sido completos al cien por ciento. Desde el gobierno pasado en el Distrito Federal se hicieron algunas ciclopistas, que son muy peligrosas para los usuarios, que no tienen un carril confinado, sólo pintado; después se hace el esfuerzo que cada domingo se cierre Reforma y parte del Centro para hacer esto, lo cual nos parece adecuado, y después se dice que el Metro pueden entrar las bicicletas, lo cual también fue una buena alternativa en el transporte del Distrito Federal, y después el Metrobús.

Sin embargo para ir transitando de una manera más completa y profesional para el Distrito Federal, como nosotros quisiéramos, se tienen que hacer estacionamientos suficientes y darle la seguridad al usuario de la bicicleta, que cuando deja la bicicleta en una estación del Metro, cuando regrese la va a encontrar.

Entonces, de tal manera que nosotros queremos ampliar estas políticas públicas en cuanto a la bicicleta, razón por la cual el diputado Jorge Romero por mi conducto presenta este punto de acuerdo.

Sabemos que va a costar mucho trabajo impulsar más los Programas de la Bicicleta, pero creemos que es muy importante que la inversión del Gobierno del Distrito Federal esté en este tipo de proyectos donde no se contamina, donde nos podemos comunicar, donde se hace una movilización de manera individual, sin contaminar, a las contrarias que luego se han tomado también en este gobierno, que pretenden involucrar más el vehículo contaminante individual.

Por tal razón, se propone un punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y a la Secretaria de Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, realicen las medidas necesarias para la implementación de más biciestacionamientos en todos los Centros de Transferencia Modal, a fin de proporcionar los medios idóneos para fomentar el uso de la bicicleta como real de transporte no contaminante.

Reitero una vez más pedirle a nuestro amigo Presidente que instruya a Procesos Parlamentarios para que se inscriba en el Diario de los Debates la versión íntegra de este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Así daremos las instrucciones pertinentes, diputado Jacobo Bonilla.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Cultura declare a la Unidad Habitacional Independencia ubicada en la Delegación Magdalena Contreras como patrimonio urbanístico, arquitectónico del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre

propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

La Ciudad de México está llena de tradiciones constituidas por costumbres, paseos, lugares, actividades y actitudes de la gente que forman parte de esta tradición.

Como sabemos cada persona es un mundo, cada unidad habitacional es un universo distinto con tantas posibilidades de semejanza y diferencia como puede haber entre personas y universos disímiles, éste parece ser el signo que caracteriza las referencias y los vínculos con los procesos y las actividades culturales en las unidades habitacionales del Distrito Federal.

Al igual que en el universo las unidades habitacionales se encuentra de todo y cada uno posee un área particular, una identidad propia, que está incluso más allá del consciente de sus propios habitantes.

En este marco las actividades culturales en las unidades habitacionales presentan una amplia diversidad, las hay desde las que poseen centros culturales con una multiplicidad de cursos y de servicios de este orden, pasando por las que tienen entre sus prioridades el poseer un salón que funcione como centro social, destinado también a diversas actividades designadas al cultivo de las condiciones humanas, hasta las que no solamente no poseen nada específico al respecto, sino inclusive pueden observarse por el estado de las mismas.

Los factores que determinan estas inquietudes e intereses también son tan múltiples como variados, entre ellos parecen incidir la contemplación de las actividades culturales, desde el origen mismo de la unidad, es decir desde su construcción.

En este sentido, las de planeación integral o no del organismo constructor que las haya erigido formando un determinante, pero también influye el interés de sus habitantes, la capacidad de asociación de los mismos, el sentir colectivo, el

sentimiento de arraigo, la identidad de los habitantes de una unidad habitacional, entre otros factores.

Entre las unidades que poseen un centro cultural con instalaciones espaciosas y siempre funcionando, como también una amplia diversidad de cursos y actividades, se encuentra la Unidad Habitacional Independencia, ubicada en la Delegación Magdalena Contreras.

La población de la Magdalena Contreras advierte un crecimiento de tal magnitud que en el lapso de un siglo alcanza un aumento superior al 2 mil 600 por ciento y con respecto a los últimos 50 años este comportamiento significa 10 veces más.

Por otra parte, la proyección de la población para los próximos 20 años se calcula en un crecimiento absoluto de 17 por ciento de una población de 222 mil 100 habitantes en el año 2000 para llegar al 2020 a 259 mil 600 habitantes escasamente menor al 1 por ciento anual.

Dentro de estas generalidades, alrededor de la población se encontró que la edad mediana en la Magdalena Contreras es de 24 años y las colonias que presentan los extremos de ésta, corresponden a edad mediana máxima de 35 años en la Unidad Habitacional Independencia y la edad mediana mínima de 18 años en Tierra Colorada.

Quisiera leer algunos considerandos, diputado Presidente:

Primero.- Que de conformidad con lo establecido por la fracción VI del artículo 2 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, le corresponde preservar y difundir el patrimonio cultural.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 3 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, la cultura es patrimonio de la sociedad y su preservación, promoción y difusión en el Distrito Federal, corresponde a las autoridades, a las instituciones públicas y privadas y a las organizaciones de la sociedad civil.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 2 en su fracción IV de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, la

salvaguarda del patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal corresponde a las autoridades e instituciones públicas y privadas conservar y acrecentar el patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal con sus valores como patrimonio cultural y como testimonio histórico universal.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 16 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, un monumento arquitectónico es un bien inmueble o parte de él edificado por el hombre para realizar en un espacio interno diversas actividades, en que se reconoce o varios valores singulares desde el punto de vista de la historia.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Cultura declare a la unidad habitacional Independencia, ubicada en la Delegación Magdalena Contreras, como patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramírez del Valle. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita un informe pormenorizado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, sobre el programa “Calor y estiaje 2008”, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL DAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

Que el Servicio Meteorológico Nacional pronostica para los meses de abril a junio de 2008 condiciones más cálidas de lo normal, éstas estarán asociadas a una baja entrada de humedad del territorio nacional principalmente en abril e inicios de mayo, esto implica una menor nubosidad en el territorio nacional, repercutiendo en una mayor radiación solar en varias regiones del país.

La influencia del Fenómeno de La Niña que se reflejó durante marzo con una débil actividad convectiva sobre el Pacífico Central y muy poca humedad en el país, se prevé que continúen durante el mes de abril y que para el mes de mayo el inicio de la temporada de lluvias se presente normal o con una ligera anticipación, lo que en consecuencia disminuirán los valores de temperaturas máximas.

Que en lo particular el Sistema Meteorológico Nacional estima para el mes de abril una temperatura promedio de 32.2 grados centígrados, la cual supera el promedio histórico de 30.3 grados centígrados.

Que una de las principales consecuencias de las altas temperaturas y la exposición prolongada a los rayos del sol es la deshidratación, la cual se define como la disminución de líquidos que se presenta a consecuencia de enfermedades, por ejemplo diarrea o diabetes, sudoración excesiva, exposición prolongada al sol, práctica de ejercicio extenuante o cuando el consumo de agua es deficiente.

Que el programa “Calor y estiaje 2008” tiene como finalidad el evitar la deshidratación de las personas que utilizan el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Metrobús de la Ciudad de México o que se encuentran en las principales plazas públicas de la Ciudad, así como proporcionar información de cómo evitar la deshidratación y la insolación.

Que para la debida instrumentación del programa “Calor y estiaje 2008” se contará con la ayuda del personal adscrito a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, así como de diversos servicios de emergencia.

Que es obligación de los funcionarios de la administración pública del Distrito Federal informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre los

programas que implementen, sobre todo aquellos en los que se utilizan recursos del erario público.

Que es prioritario para el Gobierno del Distrito Federal y en especial para la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal garantizar en todo momento la seguridad de los habitantes del Distrito Federal, así como proporcionar información indispensable para evitar accidentes.

Por los antecedentes antes expuestos, es necesario e indispensable que el punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Luis Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Moreno Brizuela, informen sobre el Programa Calor y Estiaje 2008.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se pone a su consideración en urgente y obvia resolución el presente punto de acuerdo.

Artículo Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, así como al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Moreno Brizuela, que entregue un informe pormenorizado sobre los recursos a utilizar en el Programa Calor y Estiaje 2008, detallando las actividades y servicios a realizar durante dicho programa, los lugares donde habrán de proporcionarse los servicios que contemple el Programa, detallando las secretarías, dependencias, direcciones y sistemas del Gobierno del Distrito Federal que habrán de participar en la implementación del Programa en mención, precisando el personal que colaborará en la implementación del Programa, así como el monto de los salarios que percibirán y las secretarías, dependencias, direcciones y sistemas del Gobierno del Distrito Federal a las cuales pertenezcan.

Punto segundo.- Solicito que el informe descrito en el presente punto de acuerdo sea enviado a la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con sede en Venustiano Carranza número 49, oficinas 301 y 302, Colonia Centro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Daniel Ramírez del Valle. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que informe a esta Soberanía sobre las acciones, planes y programas

implementados en la Torre Médica del Centro de Reclusión de Tepepan, toda vez que es uno de los hospitales de segundo nivel con el que cuentan los internos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

La Organización de Naciones Unidas en resolución 37/194, adoptado el 18 de diciembre de 1982, establece que el personal de salud, especialmente los médicos encargados de la atención médica de personas presas o detenidas tienen el deber de brindar protección a la salud física y mental de dichas personas y de tratar sus enfermedades al mismo nivel de calidad que brindan a las personas que no están presas o detenidas.

Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 4 Constitucional, toda persona tiene derecho a la protección social en salud, con un mecanismo por el cual este estado garantice el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso en el momento de utilización y sin discriminación a los servicios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud mediante la combinación de intervenciones y promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

Tercero.- Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 5 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, establece la obligación que tiene el gobierno de garantizar el acceso a los servicios de salud por parte de la población del Distrito Federal, así como la de regulación y control sanitario en reclusorios y centros de readaptación social.

Cuarto.- Que de conformidad con lo señalado por el Artículo 51 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, corresponde al gobierno integrar, conducir, desarrollar, dirigir y administrar en forma permanente los servicios médicos quirúrgicos generales, la prestación de servicios perinatales a las mujeres reclusas y las

especialidades de psiquiatría y de odontología que se presten en los reclusorios y centros de readaptación social, a efecto de otorgar en forma permanente, oportuna y eficiente, la atención a los internos.

Quinto.- Que en el Distrito Federal el sistema penitenciario se encuentra regulado por un reglamento interior de la administración pública del Distrito Federal, en cuyo artículo 32 establecen las atribuciones de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, de vigilar que se proporcione a los internos la atención médica y psicológica necesaria y que se cumplan las reglas de higiene general y personal.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que informe a esta soberanía sobre las acciones, planes y programas implementados en la torre médica de reclusorios que se encuentran en el centro de reclusión de Tepepan, toda vez que es uno de los hospitales de segundo nivel con el que cuentan los internos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Ramírez. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, se toman las medidas pertinentes a fin de reciclar el pavimento que se está retirando del circuito interior, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASITLLA MARROQUIN.- Con su venia, diputado Presidente.

Reaprovechar productos en obras y servicios públicos sin armar la calidad y funcionamiento de los mismos, es un acierto. Reutilizar asfalto que ha sido retirado de vías primarias para dar vida a otros espacios y asegure considerables años de vida útil, siempre podrá ser una práctica que beneficie y aminore los costos de las obras públicas en la Ciudad de México.

En años recientes se ha reencarpetado diversos tramos del circuito interior como ocurrió en 2002, se reutilizó asfalto con expectativas de vida útil de varios años; importantes avenidas, calles, plazas y espacios públicos en el Distrito Federal, requieren de una importante renovación, que asegure y prevea su eficaz funcionamiento y bien pueda cumplirse con estos servicios si se toma como valiosa alternativa el reaprovechamiento de pavimento que se retira de otros espacios y que aún puede dar servicio a otros.

Es importante la búsqueda de alternativas útiles, que fomenten el agotamiento de los recursos materiales con los que se cuentan, reutilizar el asfalto que se levantará de la vía primaria de Circuito Interior para ocuparlo en avenidas secundarias o dárselo a las delegaciones para que repavimenten calles y vialidades interiores, puede significar un ahorro del 30 por ciento en gastos de repavimentación.

Frecuentemente el asfalto que es retirado y con aún un periodo de vida útil, finaliza en tiraderos en los que se desaprovecha su aún funcionalidad y además de ello se convierte en un gran problema el demandar un espacio físico con el que no se cuenta, es así como tenemos un desaprovechamiento de espacio y de material.

En el mismo modo, diversas demandas de pavimentación en órganos delegacionales queda sin solución y sin atención por falta de recursos, tanto económicos como materiales. Se estima que de los 42 kilómetros de asfalto que se retirarán del circuito interior, se pueden reaprovechar hasta 12.6 kilómetros, si se toma como alternativa la reutilización de éste.

En ese sentido y ante la enorme problemática ambiental que padece la Ciudad de México, en varias zonas metropolitanas, existe la necesidad de implementar la técnica de reciclaje de pavimento asfáltico, con el objetivo de que los residuos sólidos que se generen en el reencarpetamiento de la superficie de rodamiento de los carriles centrales y vialidades primarias, sean transformados de material inservible a material útil para la realización de otras obras.

El Circuito Interior es una de las vialidades más extensas en la Ciudad de México, cruza 10 delegaciones políticas en 42.8 kilómetros, de estos 20.5 son de acceso controlado, por lo que resulta sumamente provechoso reutilizar el pavimento asfáltico viejo para las subsecuentes obras de construcción en vialidades.

La implementación de una medida ambiental de reciclaje del pavimento asfáltico, contribuiría sustancialmente a reducir los efectos nocivos para los ciudadanos por el incremento de residuos sólidos en tiraderos.

Una de las ventajas que predomina en el uso de él, del material reciclable que comúnmente se denomina RAP, que significa Pavimento Asfáltico Recuperado, por sus siglas en inglés, es la disponibilidad casi total del asfalto viejo que se traduce en un requerimiento mínimo de material nuevo.

Tomando en cuenta las limitaciones financieras que tiene la Administración Pública del Distrito Federal para llevar a cabo obras de pavimentación y repavimentación en zonas que requieren de ese servicio, el reciclaje de materiales asfálticos, es la cifra de kilómetros mencionada, constituiría un gran ahorro económico en recursos materiales para la realización de otras obras públicas en vialidades.

Por lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal se tomen las medidas pertinentes a fin de reciclar el pavimento que se está retirando del Circuito Interior para ser reutilizado en otras vialidades interiores de la ciudad. Asimismo, se solicita informe a esta honorable Asamblea Legislativa de los volúmenes recuperados y su destino.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Castilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal y a esta Asamblea Legislativa

del Distrito Federal para que publiquen en medios auditivos lenguaje Braille y lenguaje Signal las leyes relativas a personas con discapacidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Xavier Alvarado Villazón, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En México de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, existen aproximadamente 12 millones de personas que viven con algún tipo de discapacidad, de las cuales 640 mil 27 personas tienen discapacidad visual, la cual ocupa el segundo lugar dentro de las discapacidades en nuestro país.

En el Distrito Federal el número de personas con algún tipo de discapacidad es de 159 mil 754 personas; 78 mil hombres, que representa el 48.83 por ciento; y 81 mil 754 mujeres, que representa cerca del 51 por ciento.

Según el INEGI en el documento, las personas con discapacidad en México, una visión censal, la discapacidad visual se concentra en la población adulta y anciana, las personas menores de 30 años concentran el 17 por ciento, de 30 a 59 años el 33 por ciento y los mayores de 60 años cerca del 49 por ciento. Es decir, a medida que aumenta la edad lo hace la proporción de personas con este tipo de discapacidad.

Entre las causas que lo originan, casi el 34 por ciento de los afectados declara la edad avanzada como la principal, seguida de la diabetes, glaucoma, retinosis pigmentaria, accidentes, cataratas, tumores y síndromes.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se entiende como discapacidad cualquier restricción o carencia resultado de una deficiencia de la capacidad de realizar una actividad en la misma forma o grado que se considera normal para un ser humano.

Para el caso de la discapacidad visual se trata de una carencia, disminución o efecto de capacidad normal de desarrollar el sentido de la visión.

Las personas con discapacidad auditiva, visual o sordos ciegos, viven en una sociedad en la cual deben superar las barreras existentes en la comunicación que son en apariencia invisibles a los ojos de las personas sin discapacidad.

El presente punto de acuerdo intenta propiciar el acceso a la ley de aquellas personas que presentan alguna discapacidad, teniendo presente su heterogeneidad y las necesidades específicas de cada grupo.

El lenguaje es el principal instrumento de comunicación, el conocimiento y el uso de la lengua favorecen y posibilitan el acceso y la transmisión de conocimientos y de la información, además de ser el canal básico de vertebración de las relaciones individuales y sociales.

De este modo la lengua no es una simple manifestación de la libertad individual, sino que trasciende los ámbitos personales y se convierte en una herramienta ineludible para la vida en sociedad.

Las personas con discapacidad auditiva o visual no siempre pueden acceder a la información y a la comunicación con el entorno bien porque no disponen de un intérprete de lengua o de signos, o porque no disponen de los recursos y apoyos necesarios para hacer posible la comunicación a través de la lengua oral.

La existencia de publicidad como rasgo inherente en estado de derecho, a través de la cual las normas tienen que ser accesibles a toda la ciudadanía, la constatación de que no puede hablarse de una participación real y efectiva de la ciudadanía en el ámbito de un sistema democrático, sin el acceso a la información legislativa y sin la expresión de sus ideas y voluntades a través de una lengua, junto a la importancia de las sociedades contemporáneas, ha adquirido la transmisión de información a través medios escritos y audiovisuales, obliga a considerar el uso y conocimiento de lenguajes alternativos como un derecho vinculado al libre derecho de las personas con discapacidad.

En el Distrito Federal el marco jurídico vinculado a las personas con discapacidad, tal como la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, establecen disposiciones fundamentales para la protección de los derechos de este sector de la población, para las personas con discapacidad y aún más para las que tienen discapacidad visual, auditiva o sordo-ciegos resulta imprescindible el conocimiento de los derechos que otorga la ley, sobre todo siendo parte de una sociedad excluyente con un alto grado de discriminación.

Como reconocer y hacer válidos los derechos de las personas con discapacidad, si estos derechos son ignorados por las sociedades y conocidos por quienes las viven, por su propia y especial naturaleza la legislación vinculada con los derechos de las personas con discapacidad requiere de mecanismos especiales para su conocimiento y divulgación en el sentido más amplio de la palabra.

El proceso de formación de las leyes culmina con la promulgación, que es un acto mediante el cual se hace del conocimiento público el contenido de una ley o decreto, pero no basta con la publicación de la norma, es necesario que la misma sea accesible a los ciudadanos en general y en especial a quienes va dirigida.

Publicar, de acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española, significa hacer notorio o patente por televisión, radio, periódicos o por otros medios algo que se quiere hacer llegar a noticia de todos, hacer patente y manifiesto al público algo.

En este sentido, se considera que las leyes vinculadas o relativas a los derechos de las personas con discapacidad, como la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal y la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal, deben ser publicadas en medios accesibles para las personas a quienes van dirigidas como los medios auditivos, el lenguaje braile y el lenguaje signal.

La publicación de una ley o decreto en el Diario Oficial de la Federación o en el medio oficial de una entidad presupone su publicidad para el conocimiento público de la misma, el objetivo de su observancia y aplicación, sin embargo en el caso de personas con discapacidad resulta muy difícil conocer el contenido de dichos

normas, sobre todo para las personas que representan alguna discapacidad visual, auditiva o porque son sordo-ciegos.

El artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. La fracción II establece el promulgar, publicar y ejecutar las leyes o decretos que expida la Asamblea Legislativa, previendo en la esfera administrativa de su exacta observancia mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos.

A la Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde expedir las leyes, al Jefe de Gobierno en términos del párrafo anterior promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, sin embargo es potestad de esta Soberanía a través del Comité de Asuntos Editoriales editar las publicaciones relativas al trabajo legislativo que realiza.

Por lo anteriormente expuesto es que presentamos ante esta Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas facultades publiquen en medios auditivos, lenguaje braile, lenguaje signal, las leyes vinculadas a las personas con discapacidad del Distrito Federal.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alvarado Villazón. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en su calidad de Presidente del Consejo Promotor de los Derechos de las y los Niños en el Distrito Federal, en relación a los menores con VIH/SIDA, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xavier Alvarado Villazón, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

La situación que enfrentan los menores portadores de VIH es muy compleja. A los problemas de salud se suma el estigma social y la discriminación. El problema abarca distintos ámbitos y representan distintas aristas. Al menos 40 mil niños en México son huérfanos a causa del VIH SIDA y unos 3 mil portan el virus,

El problema lo encontramos en los menores en situación de calle y desamparo infectados por el VIH, en los hijos de personas ya infectadas, en la falta de servicios médicos especializados, en las actitudes de discriminación y estigmatización en contra de las personas con VIH SIDA, en los actos de discriminación escolar en contra de alumnos portadores del VIH, en la perspectiva de vida y desarrollo de los menores portadores del virus y sobre todo en la falta de acciones coordinadas del gobierno para la atención y prevención y control de esta enfermedad.

Las personas que viven con VIH SIDA constituyen un grupo vulnerable en sus condiciones de salud.

Se ha creado en la sociedad el estigma de la segregación por el miedo al contagio. Los menores portadores del VIH se han convertido en un grupo discriminado por la sociedad, la cual requiere de una atención especial por parte de la autoridad para garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.

La discriminación constituye una violación a la dignidad y a los derechos fundamentales de las personas con VIH o que han desarrollado SIDA al negar restringir o suspender los derechos que tienen todo ser frustrando su acceso a la igualdad y a la justicia social.

El gobierno, familia y sociedad se encuentran involucrados en la atención a la problemática que enfrentan los menores portadores del virus. Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos existe un número importante de reportes en toda la República Mexicana en lo que las autoridades educativas y de salud han

discriminado a menores que son portadores del Virus de Inmunodeficiencia Humana, VIH o que padecen el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, SIDA.

Actualmente en el Distrito Federal la Secretaría de Salud, la de Desarrollo Social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, realizan distintas acciones encaminadas a atender la problemática que enfrentan los menores portadores del VIH o padecen de SIDA; sin embargo, el apoyo y la atención por parte del gobierno se encuentra disgregada en una estructura burocrática poco funcional. El problema requiere de una atención integral y de fondo en el ámbito de la salud, de la educación, de los derechos humanos y las perspectivas de desarrollo de vida.

La falta de acciones coordinadas por parte de las instituciones del sector público, han provocado el crecimiento del problema en sus distintos ámbitos.

La lucha contra la epidemia del VIH SIDA requiere que el gobierno y la sociedad sumen esfuerzos para lograr una efectiva prevención y que se generen espacios adecuados para el respeto a los derechos humanos de las personas que conviven con esta enfermedad; sin embargo, corresponde al gobierno dotar a la sociedad de las herramientas jurídicas y de la infraestructura necesaria para lograr estos objetivos, esto implica que todos los sectores de la sociedad reciban información y formación sobre el VIH y el SIDA a través de programas de educación y campañas informativas mediante los medios de comunicación, las que por supuesto deben extenderse de manera prioritaria al ámbito escolar y de salud.

El respeto a la dignidad de los menores. Implica que las autoridades por medio de la educación promuevan la comprensión, la tolerancia y la no discriminación de los menores con VIH SIDA, sólo así podrán garantizar el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales y cualquier acción de la autoridad que discrimine a los menores por su condición de salud y que atenta contra su dignidad.

El marco jurídico mexicano establece una serie de disposiciones encaminadas a proteger los derechos fundamentales de las personas portadoras del VIH. El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece

el derecho de la igualdad. En el tercer párrafo prohíbe la discriminación motivada, entre otras, por las condiciones de salud y el que tenga por objeto anular el menoscabar los derechos y las libertades de las personas. De igual forma el artículo 4º tercer párrafo, señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Para el caso de las personas que padecen VIH SIDA, el Sistema Jurídico Mexicano protege el derecho a la confidencialidad y privacidad respecto al padecimiento en los artículos 77-bis fracción X, en la Ley General de Salud y 6.3.3 y 6.8 de la Norma Oficial Mexicana para la Prevención y Control de la Infección del Virus de Inmunodeficiencia Humana.

La Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, establece en su artículo 5º inciso c) el derecho a una salud y a los servicios integrales para la prevención, el tratamiento de enfermedades, su atención y rehabilitación.

El artículo 20 fracción II señala que a la Secretaría de Salud corresponde: concertar convenios con instituciones públicas y privadas federales o estatales para la prestación de servicios gratuitos a niñas y niños en condiciones de desventaja social, maltratos, víctimas del delito, con discapacidad, con enfermedades terminales o niñas embarazadas en cuanto a la hospitalización, tratamiento y rehabilitación.

La presente proposición con punto de acuerdo busca fortalecer la coordinación interinstitucional y la utilización funcional de la información de las diferentes dependencias vinculadas con la problemática que enfrentan los menores portadores del virus de inmunodeficiencia humana o que padecen el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, a fin de que, respetando el derecho y la privacidad y confidencialidad, brinden una atención integral en los términos de lo dispuesto por la Constitución Política de nuestro país, Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal y Ley de Salud para el Distrito Federal.

En diversas ocasiones se ha señalado que la problemática de los grupos vulnerabilizados van más allá del marco jurídico aplicable a la protección de los

derechos que señala la ley y requiere de acciones concretas para su plena vigencia. El derecho a la salud y la educación y no a la discriminación, así como los demás derechos de las niñas y niños portadores del VIH sólo pueden garantizarse con acciones integrales que abarcan los diferentes ámbitos de la problemática, es decir, la educación, la salud y el desarrollo de quienes padecen esta enfermedad.

Por ello el presente punto de acuerdo busca fortalecer las acciones y coordinación interinstitucional de las entidades que participan en el Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, a efecto de que este órgano honorario participe de manera firme en la coordinación de acciones necesarias para la atención, prevención y control de la problemática que enfrentan los niños con VIH SIDA.

Es necesario que este órgano realice las acciones de coordinación institucional necesarias para la atención de la problemática que enfrentan los menores portadores del VIH SIDA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal, el Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y Niños es un órgano honorario de asesoría, apoyo y consulta del gobierno, así como concentración de los sectores público, social y privado, teniendo por objeto promover, proponer y concretar acciones que favorezcan al pleno cumplimiento de sus derechos.

El artículo 27 fracción III del mismo ordenamiento señala que el Consejo tiene la facultad de fomentar y fortalecer la colaboración, concentración, coordinación y participación corresponsable de instituciones públicas y privadas de la realización de acciones para garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas y niños en el Distrito Federal.

En término del párrafo segundo del artículo 26 de la multicitada ley, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Presidente del Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y Niños, por lo que en el presente punto de acuerdo se considera

necesario realizar un exhorto al titular del gobierno capitalino a efecto de que el Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal ponga especial cuidado y fortalezca las acciones de coordinación institucional para atención y prevención de control de situación que enfrentan los menores que son portadores del virus de inmunodeficiencia humana o que padecen el síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

La coordinación de las atribuciones y facultades de las distintas dependencias relacionadas con la atención con el VIH SIDA en las niñas y niños constituye un avance en el ámbito público administrativo para atender de manera integral los derechos fundamentales de los niños y niñas portadores del VIH.

Avancemos en la atención de este grupo vulneralizado.

Muchas gracias

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alvarado Villazón. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Salud y Asistencia Social.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente realice y difunda por unidades y coordinaciones territoriales en escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria jornadas de promoción, prevención, educación y comunicación respecto el tema de la basura, tomando en cuenta la concientización, la cultura cívica y el mejoramiento de la imagen urbana de la Ciudad; asimismo para que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal implemente acciones tendientes a vigilar los espacios públicos de la Ciudad las 24 horas del día, para que en su caso se sancione de conformidad con la Ley de Cultura Cívica, sin permuta o distinción alguna, a aquellas personas que tiren, arrojen o abandonen residuos sólidos o contaminantes en la vía pública; por

último, también se exhorta a los 16 jefes delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para que mantengan limpios y libres de basura los espacios públicos de sus demarcaciones territoriales y mejoren la imagen urbana de los mismos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre propio y de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Procedo a dar lectura a la propuesta con punto de acuerdo que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, de mi grupo parlamentario de Nueva Alianza en los siguientes términos.

Datos estadísticos nos indican que en el año de 1950 en la Capital generábamos diariamente 0.37 kilogramos de residuos por persona; en la actualidad se estima que cada uno de nosotros genera un promedio de 1.4 kilogramos de residuos al día.

Con el objeto de coadyuvar en la problemática relacionada con el tema de la basura esta representación aprobó en el año 2003 la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. A partir de este momento la mencionada Ley establece la obligación expresa de responsabilizarnos de la basura o mejor dicho de los residuos sólidos que producimos.

Asimismo en el año 2004 esta Soberanía planteó y aprobó la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal, con el objetivo de plantear una Ley que estableciera y regulara las sanciones administrativas incluyendo las sanciones relativas al arrojo o abandono de desperdicios o basura en la vía pública.

Que el tema de la basura representa un tema que genera caos en la Ciudad de México, ya que en nuestra Capital se generan alrededor de 12 mil 500 toneladas diarias de basura y de estas mil 680 toneladas se quedan en las calles y espacios públicos de la Ciudad.

Por lo anterior, estamos hablando de que anualmente se producen en la Ciudad de México más de 18 millones de toneladas de basura suficientes para llenar 17 veces el Estadio Azteca.

Que las 12 mil 500 toneladas de basura que se generan a diario, aproximadamente unas 2 mil toneladas de basura al día no son recolectadas por lo que se quedan en las calles, jardines, depósitos clandestinos de basura a cielo abierto o espacios deportivos, coladeras, drenaje y zonas rurales.

Considerando que son insuficientes los esfuerzos que se realizan por parte de las autoridades, ya que a pesar de que en la Ciudad de México se invierten alrededor de 114 millones de pesos al año en la limpieza de las calles y destinando aproximadamente 2 mil 231 vehículos para la recolección de la misma, la basura sigue proliferando en los espacios públicos del Distrito Federal.

Considerando que al dar nuestra aprobación al presente punto de acuerdo, estaríamos dando beneficios a la población estudiantil, es decir a cerca de de un millón 585 mil alumnos en los niveles de preescolar, primaria y secundaria de 2 mil 787 escuelas públicas del Distrito Federal, población que hay que tomar en cuenta ya que serían los precursores de un medio ambiente limpios, sano, libre de basura y sobre todo estaríamos generando una concientización de cultura cívica en los mismos y sobre todo en las generaciones futuras.

Que en el Artículo 26 fracción III de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal se establece que la sanción por arrojar, tirar o abandonar en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias, así como depositar basura en lugares prohibidos, es una multa de 11 a 20 días de salario mínimo o cumplir con un arresto de 13 a 24 horas.

Es en este contexto que podemos concluir que a través de la Secretaría de Seguridad Pública se deben redoblar los esfuerzos al respecto en materia de vigilancia de los espacios públicos, sanciones a través de la Ley de Cultura Cívica y aplicación de sanciones administrativas sin distinción o implicaciones de corrupción a todos aquellos que arrojen o tiren basura en la vía pública.

Por último señalaré y reitero a nombre de mi compañera diputada Rebeca Parada, que se debe formular, ejecutar, vigilar y evaluar el programa delegacional de prestación del servicio de limpia, ya que se deben eliminar la existencia de tiraderos ilegales y establecer rutas, horario y frecuencia del servicio de recolección selectiva, mantener los espacios públicos libres de basura, así como inspeccionar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de las leyes en la materia y sus reglamentos, por lo que se propone la presente propuesta para que los 16 Jefes Delegacionales limpien y mejoren la imagen urbana de los espacios públicos de sus demarcaciones territoriales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y motivado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta atentamente al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente realice y difunda por unidades y coordinaciones territoriales, en escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria, jornadas de prevención y comunicación respecto del tema de la basura tomando en cuenta la concientización, la cultura cívica y el mejoramiento e imagen urbana de la Ciudad.

Asimismo para que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal implemente acciones tendientes a vigilar los espacios públicos de la Ciudad las 24 horas del día para que en su caso se sancione de conformidad con la Ley de Cultura Cívica, sin permuta o distinción alguna a aquellas personas que tiren, arrojen o abandonen residuos sólidos o contaminantes en la vía pública.

Por último también se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para que mantengan limpios y libres de basura los espacios públicos de sus demarcaciones territoriales y mejoren la imagen urbana de los mismos.

Le ruego, diputado Presidente, sea integrada de forma íntegra el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates y se procese por el Artículo 133.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará diputado. Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- ¿Oye, no se puede hacer una participación fuera de agenda?

EL C. PRESIDENTE.- No, compañero diputado. Estamos a punto de desahogar la presente orden del día.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Es una cosa muy urgente, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Salvador Martínez Della Rocca, el asunto es que estaríamos sentando un precedente valorado por esta Diputación Permanente de no discutir los asuntos que no fueron enlistados en el orden del día.

De manera que para no fijar ese precedente, diputado, Martínez Della Rocca, le ruego me acepte una disculpa, pero existe un procedimiento para elaborar el orden del día de estas sesiones, por lo cual le rogaría acepte esta disculpa para concluir con los asuntos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Está bien, nada más yo le pediría a la Mesa que para la próxima agenda del próximo miércoles, se haga el esfuerzo de poner que esta Diputación, que esta Asamblea Legislativa, le exija al Gobierno Federal y al Gobierno del Distrito Federal, todas las garantías para que la chica estudiante de filosofía, Lucía Moret, pueda venir aquí a México y que no la vayan a encarcelar.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto. Esta Presidencia toma registro de su petición y daremos las instrucciones pertinentes para que sea el primer punto a tratarse en la siguiente sesión de esta Diputación Permanente, y le reitero, diputado Martínez Della Rocca, las disculpas de esta Presidencia, en los términos que usted lo decida, diputado Martínez Della Rocca.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día de la Diputación Permanente para la sesión que se realizará el 14 de mayo del 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 14 de mayo de 2008 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos los compañeros diputados su puntual asistencia y se les agradece su presencia.

(13:40 horas)

